

Parral, 27 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2.172 /

- VISTOS:** 1).- Carta solicitud de aumento de plazo presentada por Metalúrgica SILCOSIL Ltda. el día 24-07-2009.-
- 2).- Decreto Exento N° 1.840 del 26-06-2009 adjudica licitación pública N° 2600-43-LE09 a Metalúrgica SILCOSIL Ltda.
- 3).- ORD. N° 237 del 25-06-2009 con V° B° del Alcalde que autoriza adjudicar la licitación "Adquisición Mobiliario Escuela El Libertador, Francisco Maureira y Santiago Urrutia de Parral" ID N° 2600-43-LE09
- 4).- Decreto Exento N° 1.560 de fecha 2-06-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Adquisición Mobiliario Escuela El Libertador, Francisco Maureira y Santiago Urrutia de Parral" ID N° 2600-43-LE09.-
- 5).- MIN. INT. (ORD.) N° 1.032 del 07-04-2008 de SUBDERE, aprueba proyecto "Normalización Escuela Francisco Maureira"; MIN. INT. (ORD.) N° 1.033 del 07-04-2008 de SUBDERE, aprueba proyecto "Reposición parcial con equipamiento Escuela El Libertador"; ORD. N° 1.229 del 23-07-2008 de Intendente Región del Maule informa aprobación de recursos para el proyecto "Construcción, Reposición y Adecuación Escuela Santiago Urrutia Benavente". Todos los proyectos mencionados financiados a través de P.M.U. y E.C. Subprograma F.I.E.
- 6).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas por el Adjudicado en la carta presentada el día 24-07-2009.-

D E C R E T O:

CONCEDASE, aumento de 10 (diez) días corridos de plazo para la entrega del mobiliario adquirido a través de la Licitación Pública "Adquisición Mobiliario Escuela El Libertador, Francisco Maureira y Santiago Urrutia de Parral" ID N° 2600-43-LE09.- Por lo cual todo el mobiliario deberá entregarlo en un plazo de 30 días corridos a contar de la notificación de la Orden de Compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Durronia Escobar
DURRONIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jmvb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento Educación Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas,
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación